

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 24 de noviembre de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Derecho penal» de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de noviembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho administrativo» de la Universidad de La Laguna.*

Vacante la cátedra de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gargoití.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Universidad de Valencia.*

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) por la que se declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril);

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto:

Declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

- D. Gaspar Arriño Ortiz.
- D. Alfredo Gallego Anabitarte.
- D. Mariano Baena del Alcázar.
- D. Jesús Leguina Villa.
- D. Tomás Ramón Fernández Rodríguez.
- D. Jose Ramón Parada Vázquez.
- D. Carlos Carrasco Canals.
- D. José Antonio Manzanedo Mateos.
- D. José Luis González Berenguer Urritiz.
- D. José Luis Carro y Fernández-Vaimayor.
- D. Eduardo Roca Roca.
- D. Isidro Eugenio de Arcenegui Fernández.
- D. Enrique Rivero Isern.
- D. Leandro Luque Sevilla.
- D. Alfonso Pérez Moreno.
- D. José María de Frutos Isabel.
- D. Francisco Javier Salas Hernández.
- D. Luis Manuel Cosculluela Montaner.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gargoití.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

### MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción social por la que se selecciona para realizar el curso de formación y período de prácticas al personal de los grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales ingresado por convocatoria de 22 de julio de 1969.*

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 22 de julio de 1969 que convoca pruebas selectivas para plazas de los grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Técnicos en las Universidades Laborales de Huesca y Zaragoza y en el Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste y Centro Técnico Laboral de Eibar, una vez realizada la fase de concurso-oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición para plazas de los grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en las bases IX y X de la convocatoria para personal de la Escala de Servicios Técnicos grupos «A» y «B» a los siguientes opositores: